



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

RESOLUCIÓN N° 1229 DE

(18 FEB 2014)

Por la cual se adjudica la invitación No. 06 de 2014

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las que le confiere el artículo 69 de la Constitución Política, las Leyes 30 de 1992, artículos 28 y 57 y 805 de 2003, artículos 1 y 2; los Acuerdos 04 y 13 de 2010, artículo 29, numerales 1 y 6; 23 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 69 de la Constitución Política, preceptúa que se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley. La ley establecerá un régimen orgánico especial para las universidades del Estado.

Que la Ley 30 de 1992, en su artículo 28, consagra la autonomía universitaria y... "se reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos...".

Que el artículo 93, de la ya mencionada ley establece que los contratos que celebren las universidades estatales, para el cumplimiento de sus funciones se regirán por las normas del derecho privado.

Que la Universidad Militar Nueva Granada en virtud del artículo 1° de la Ley 805 de 2003... "es un Ente Universitario Autónomo del Orden Nacional..." y según el artículo 2° de la misma ley... "es una persona jurídica con autonomía académica, administrativa y financiera,... con capacidad para gobernarse..."

Que mediante el Acuerdo 04 de 2010, se expidió el Reglamento General de Contratación de la Universidad Militar Nueva Granada.

Que mediante el Acuerdo 13 de 2010, se expidió el Estatuto General de la UMNG, y como funciones del Rector, se señaló en el numeral 6° del artículo 29: "Expedir los actos administrativos, adjudicar y celebrar los contratos y convenios que sean necesarios para el cumplimiento sus objetivos."

Que de conformidad con el Plan Anual de Contratación debidamente registrado en el Plan de Compras del año 2014, se recibió el estudio previo N° 012 del 11 de febrero de 2014 cuyo objeto es: "COMPRAVENTA, INSTALACIÓN (INCLUYE TODAS LAS ADECUACIONES ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS, Y DEMÁS REQUERIDAS PARA LA PUESTA EN MARCHA) Y CAPACITACIÓN DE UN "EQUIPO DE DESTILACIÓN DE NITRÓGENO ACOMPAÑADO DE DIGESTOR DE MUESTRAS, PURIFICADOR DE AGUA Y CABINA DE EXTRACCIÓN".

Que la **UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA** cuenta en su presupuesto con recursos propios para la contratación de este servicio.

Que la División Financiera para respaldar la Invitación N° 06 de 2014 expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 56824 del 18 de febrero de 2014, por un valor de **OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$80.000.000,00)**.

2195

Que el 31 de marzo de 2014, se publicó, en la página Web de la Universidad, el pliego de condiciones de la Invitación, con el fin de invitar públicamente a participar a los interesados.

Que presentaron manifestación a presentar oferta, las siguientes empresas: GRUPO ALIANZA ESTRATEGICA – GAE LTDA, KASAI LTDA, PURIFICACIÓN Y ANALISIS DE FLUIDOS LTDA, NUEVOS RECURSOS LTDA, BIOPETROLABS DE COLOMBIA LTDA, KAIKA S.A.S.

Que dentro de la Invitación No. 06 de 2014, se designaron los integrantes de los Comités Jurídico, Financiero y Técnico, que participaron en el proceso de revisión del pliego de condiciones, análisis, habilitación y evaluación de las propuestas de la invitación, de conformidad con la Resolución No. 0694 de 2014 y el Memorando No. 325.

Que el día 03 de abril de 2014, a las 10:00 a.m. se realizó la Visita Técnica al sitio donde se instalará el equipo.

Que el 09 de abril de 2014, se publicó en la página Web de la Universidad, la adenda No. 01 de la Invitación No. 06 de 2014, donde se dio respuesta a varias observaciones presentadas por los posibles proponentes y se modificó el pliego de condiciones.

Que en cumplimiento del cronograma establecido en el pliego de condiciones, el 11 de abril de 2014, a las 16:00 horas, se adelantó, en presencia de la Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión y el Jefe de la División de Contratación y Adquisiciones, el cierre de la invitación No. 06 de 2014, en la que se presentaron dos (2) propuestas por parte de las siguientes empresas:

| NOMBRE EMPRESA OFERENTE | No. DE FOLIOS |
|---|---------------|
| KASAI LTDA | 117 |
| PURIFICACIÓN Y ANALISIS DE FLUIDOS LTDA | 79 |

Que el 25 de abril de 2014, se publicó en la página Web de la Universidad, las evaluaciones Jurídicas, Financieras y Técnicas de la Invitación No. 06 de 2014.

Que el 05 de mayo de 2014, se publicó en la página Web de la Universidad, respuesta a las observaciones de las evaluaciones de la Invitación No. 06 de 2014.

Que efectuadas las evaluaciones de la propuesta por los diferentes comités, se obtuvieron los siguientes resultados:

| INVITACIÓN No. 06 DE 2014 | | | PLAN DE CONTRATACIÓN 2014 | | | | | |
|----------------------------------|---|---------------------|------------------------------------|---------------|---|--------------------------|--------------------------|---------------|
| LABORATORIO DE QUÍMICA (1581008) | | Rubro 232 (EQUIPOS) | PRESUPUESTO TOTAL 80,000,000,00 | | COMPRAVENTA, INSTALACIÓN (INCLUYE TODAS LAS ADECUACIONES ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS, Y DEMÁS REQUERIDAS PARA LA PUESTA EN MARCHA) Y CAPACITACIÓN DE UN EQUIPO DE DESTILACIÓN DE NITRÓGENO ACOMPAÑADO DE DIGESTOR DE MUESTRAS, PURIFICADOR DE AGUA Y CABINA DE EXTRACCIÓN | | | |
| Nº | OFERTANTE | VALOR DE LA OFERTA | JURÍDICO | FINANCIERO | TÉCNICO | CONCEPTOS CALIFICACIONES | | TOTAL PUNTAJE |
| | | | ADMISIBILIDAD | ADMISIBILIDAD | ADMISIBILIDAD | PUNTAJE TÉCNICO 200 | PUNTAJE ECONÓMICO 300 | |
| 1 | PURIFICACIÓN Y ANALISIS DE FLUIDOS LTDA | 78.648.000,00 | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | 200 | 300 | 500 |
| 2 | KASAI LTDA | 79.860.200,00 | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | 200 | 200 | 400 |
| 3 | KAIKA S.A.S. | | NO PRESENTO OFERTA | | | | | |
| 4 | NUEVOS RECURSOS LTDA | | NO PRESENTO OFERTA | | | | | |
| 5 | GRUPO ALIANZA ESTRATEGICA - GAE LTDA | | NO PRESENTO OFERTA | | | | | |
| 6 | BIOPETROLABS DE COLOMBIA LTDA | | NO PRESENTO OFERTA | | | | | |

RECOMENDACIÓN: : TENIENDO EN CUENTA QUE EL PROponente PURIFICACIÓN Y ANALISIS DE FLUIDOS LTDA., CUMPLE CON LOS REQUISITOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS, SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES Y QUE OBTUVO 500 PUNTOS DE 1000 POSIBLES, SE RECOMIENDA ADJUDICARLE POR VALOR DE \$ 78,648,000 INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS Y DEMÁS GASTOS A QUE HUBIERE LUGAR.

Que con fundamento en los parámetros establecidos en el Acuerdo 04 de 2010, en relación con los criterios de SELECCIÓN OBJETIVA, por conveniencia institucional y por

1229

ser favorable para los intereses generales de la Universidad Militar Nueva Granada, sin que la favorabilidad la constituyan criterios diferentes a los contenidos en la norma, en los Pliegos de Condiciones, atendiendo los conceptos emitidos por los Comités Jurídico, Técnico, y Financiero y por haber obtenido quinientos (500) puntos de mil (1.000) puntos posibles en los aspectos calificables, el Comité de Contratación en sesión ordinaria del día 09 de mayo de 2014, recomendó al Rector **ADJUDICAR LA INVITACIÓN N° 06 de 2014** a la propuesta presentada por la empresa **PURIFICACIÓN Y ANALISIS DE FLUIDOS LTDA**, por un valor de **SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$78.648.000,00)**, incluidos los impuestos, retenciones, adecuaciones, instalaciones y demás gastos a que hubiere lugar.

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 52 del Acuerdo 04 de 2010, Rector de la **UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**, adjudicará el contrato al oferente que haya presentado la oferta más favorable para la Universidad.

En mérito de las anteriores consideraciones, el Rector de la **UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar a la Empresa **PURIFICACIÓN Y ANALISIS DE FLUIDOS LTDA**, de acuerdo a la propuesta presentada dentro de la Invitación N° 06 de 2014, cuyo objeto es "COMPRVENTA, INSTALACIÓN (INCLUYE TODAS LAS ADECUACIONES ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS, Y DEMÁS REQUERIDAS PARA LA PUESTA EN MARCHA) Y CAPACITACIÓN DE UN "EQUIPO DE DESTILACIÓN DE NITRÓGENO ACOMPAÑADO DE DIGESTOR DE MUESTRAS, PURIFICADOR DE AGUA Y CABINA DE EXTRACCIÓN", por un valor de **SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$78.648.000,00)**, incluidos los impuestos, retenciones, adecuaciones, instalaciones y demás gastos a que hubiere lugar, con fundamento a lo enunciado en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar el pago total de esta adjudicación por la suma de **SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$78.648.000,00)**, incluidos los impuestos, retenciones, adecuaciones, instalaciones y demás gastos a que hubiere lugar; con Destino Presupuestal No. 1581008, Rubro Presupuestal N° 232, PID. 020603031101, sede 2 Campus Cajicá, Vigencia Fiscal año 2014.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo se notifica de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 04 de 2010.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C. a los

09 de mayo de 2014

Mayor General **EDUARDO ANTONIO HERRERA BERBEL**
Rector

Las siguientes funcionarios con nuestra visto buena, declaramos que hemos revisado detenidamente el contenido del presente documento, lo encontramos ajustado a los reglamentos internos de la Universidad, a las disposiciones legales y asumimos cualquier responsabilidad por su contenido

| Elaboró | Revisó | Va.Bo. Jefe División de Contratación y Adquisiciones | Va.Bo. Vicrectoría Administrativa | Va.Bo. Jefe OFI JUR |
|---|--|---|--|--|
| Gustavo Rodríguez Técnico Administrativo Sección Central de Mayor y Menor Cuantía | Dra. Andee Milena García Carrión P.E. Sección Contratos de Mayor y Menor Cuantía | Capitán de Navío (E) Rafael Antonio Tovar Méndez, Jefe División de Contratación y Adquisiciones | Brigadier General Hugo Rodríguez D. Vicrector Administrativo | Dr. Elsa Liliane Aguirre Leguizamón, Jefe Oficina Asesora Jurídica |